



BAQUEDANO,

25 ABR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

673

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 12 de fecha 25 de abril del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 12, de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en la planta de Jefatura Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a don Rene Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.214.032-6.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE cinco días de Feriado Legal, al funcionario, señor René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.214.032-6, Grado 11° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 02 al 06 de mayo del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Administración y Finanzas y Unidad de Personal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Administrador municipal
- Administración y Finanzas
- Personal
- Interesado